MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Nº 490-2019-DG-DMGS-OAJ-DIRIS LE/MINSA

Resolución Directoral

Lima, 20 de Noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 24877-2019-DIRIS-LE que contiene el Oficio N° 1735-2019-DMGS/DIRIS LE/MINSA de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, que incluye el Informe N° 16-2019-JZR-SERVICIOS DE SALUD-DMGS-DIRIS LE/MINSA del Equipo Técnico de Servicios de Salud DMGS-DIRIS LE;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA y su modificatoria, se crean las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA de fecha 16 de junio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud; en cuyo artículo 7º literal o) establece como función la de aprobar Carteras de Servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales de su jurisdicción;

Que, mediante Circular N° 126-2019-DMGS-DIRIS LE/MINSA se remitieron el Plan de Elaboración de Carteras de Servicios de Salud y su respectivo cronograma, toda vez que, la Cartera de Servicios que se tenía aprobada era del ex Instituto de Gestión de Salud (IGSS) que mediante Resolución Jefatural N° 741-2016/IGSS, se aprobó la CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA EX DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA;

Que, los establecimientos de salud del distrito de Chaclacayo y del distrito de Lurigancho-Chosica están agrupados en la UBG CHACLACAYO-LURIGANCHO, Unidad Básica de Gestión que está incorporada en la Organización Interna de la DIRIS-LE que fuera aprobada mediante Resolución Directoral N° 694-2016-DG-DA-DIRIS LE/MINSA; posteriormente, mediante Resolución Directoral N° 235-2018-DG-OAJ-DIRIS LE/MINSA de fecha 27 de abril de 2018, se resolvió aprobar la Organización Interna y Funciones de las Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", que en su numeral V acápites 5.4, 5.5 y 5.6 señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutiva y capacidad de oferta; mientras que, en el artículo 6.5 de Las Disposiciones Específicas establece que los establecimientos de salud deben elaborar su Cartera de Servicios de Salud manteniendo la **estructura basada en Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS);** debiendo ser aprobada mediante acto resolutivo así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces, que para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, las UPSS que cuentan los Establecimientos de Salud de la UBG Chaclacayo-Lurigancho corresponde a lo establecido para el Primer Nivel de Atención: Consulta Externa, Patología Clínica y Farmacia, así como para realizar las actividades obligatorias que corresponden a todos los EESS públicos MINSA como: Salud Familiar y Comunitaria, Atención de Urgencias y Emergencias, Atención de Triaje, Atención con Medicamentos, Desinfección y Esterilización, Referencias y Contrarreferencias; además, específicamente para los EESS Tipo I-4: Atención de la Gestante en periodo de parto y atención inmediata del recién nacido e Internamiento;

Que, mediante Informe N° 0035-2019-UBG CHACLACAYO/DIRIS-LE/MINSA de fecha 09 de setiembre de 2019, la Responsable del Equipo Técnico UBG CHACLACAYO, informa que la Cartera de Servicios requiere de una actualización, habiendo sido elaborado de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", además, que han adicionado lo relacionado a Telesalud, donde el Centro de Salud con Internamiento – del tipo I-4 Miguel Grau -, es un Tele consultante y puede realizar tele consultas a EESS de otro nivel de atención (Hospitales) de acuerdo a la complejidad del caso;

Que, en atención al Oficio N° 1665-2019-UBG CHACLACAYO-DIRIS-LE/MINSA de fecha 13 de setiembre de 2019, e Informe N° 0035-2019-UBG CHACLACAYO/DIRIS-LE/MINSA de fecha 09 de setiembre de 2019, el Equipo Técnico de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, emitió el Informe N° 16-2019-JZR-SERVICIOS DE SALUD-DMGS-DIRIS-LE/MINSA de fecha 24 de setiembre de 2019, en la que colige que la Cartera de Servicios de Salud 2019 de los EESS de la UBG Chaclacayo ha sido elaborada de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud;

Que, con Oficio N° 1735-2019-DMGS-DIRIS LE/MINSA el Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, remitió el Informe N° 16-2019-JZR-SERVICIOS DE SALUD-DMGS-DIRIS-LE/MINSA de fecha 24 de setiembre de 2019, solicitando su aprobación mediante Resolución Directoral, al verificar que cumple con los criterios establecidos en la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud";

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en la DIRIS-LE, resulta pertinente atender lo solicitado por la UBG Chaclacayo y la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria; y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD 2019 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UBG CHACLACAYO de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, conforme a la propuesta presentada;

Con las visaciones de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las facultades otorgadas por el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD 2019 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UBG CHACLACAYO de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, la misma que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER se remita copia autenticada de la presente Resolución Directoral a la UBG Chaclacayo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

M.C. José Eliseo Bernable Villasante
DIRECTOR GENERAL

JEBV/JIGN/JRGB.

CARGO

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Chosica, 13 de setiembre de 2019

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS - LIMA ESTE
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTO
13 SEP. 2019
Nº EXP. 24877 Nº FOLIOS 26
FIRMA HORA 15:01

OFICIO Nº 1665- 2019-UBG CHACLACAYO-DIRIS-LE/MINSA

M.C.
JOSE ELISEO BERNABLE VILASANTE
Director General
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Presente.-

Asunto : Actualización de Cartera de Servicios de Salud.
Referencia : Circular N° 126-2019-DMGS/DIRIS LE/MINSA
Atención : Oficina de Servicios de Salud

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de referencia, cumplir con remitirle el informe N°0035-2019/UBG CHACLACAYO-DIRIS LE/MINSA, mediante el cual se elaboró la cartera de servicios de salud de los establecimientos de salud de los distritos de Chaclacayo y Lurigancho, de la jurisdicción de la UBG Chaclacayo , de acuerdo a la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N°099-2014//MINSA,con la finalidad de ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. CARLOS TORRES MONGE
COORDINADOR TÉCNICO UBG - CHACLACAYO
C.M.P. 26635

CTM/
C c Archivo.

Se adjunta Cartera de SS en (25) folios

Av. Cesar Vallejo,
Cuadra 13 SN. El Agustino
Telf. 362 1354 – 362 0765
Anexo: 102

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD"

ANEXO N° 01

FICHA TECNICA: CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL DISTRITO DE CHACLACAYO-2019

N° ORD.	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DISTRITO CHACLACAYO-2019							
				C.M.I (MATERNO INFANTIL) MIGUEL GRAU (I-4)	CENTRO DE SALUD LOPEZ SILVA (I-3)	PUESTO DE SALUD HUASCATA (I-2)	CENTRO DE SALUD PROGRESO (I-3)	CENTRO DE SALUD MORON (I-3)	PUESTO DE SALUD VILLA RICA (I-2)	PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE (I-2)	PUESTO DE SALUD PERLA DEL SOL (I-2)
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad	12 hrs	12 hrs	12 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 hrs							
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatria.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 hrs							
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Familiar/Medicina Integral	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 hrs.							
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 hrs							
6	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación /TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad	X							
7	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	12 hrs	12 hrs	12 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs

MINISTERIO DE SALUD
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr. Eduardo Peña Ramos
CMP 26398

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.M.I. MIGUEL GRAU
M.C. CARLOS QUISPE BENAVIDES
C.M.P. 47204

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. PROGRESO
Dr. EDGAR O. MESTAS SISNIEGA
MEDICO CIRUJANO
COORDINADOR DE EQUIPO

MINISTERIO DE SALUD
REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
P.S. SALUD VILLA RICA
Jorge Moreno Figueroa
CMP 70674
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
P.S. HUASCATA
Diego A. Domingo Neri Huaranga
Medico Cirujano
CMP 073704

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. Tres de Octubre - Chaclacayo
C. JAIRO QUEVA SOLIS
CMP 49950
MEDICO JEFE

8	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención por obstetriz en consultorio externo para la atención prenatal, del puerperio y prevención de CACU. Atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.	12 hrs	12 hrs	12 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
9	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo del niño y adolescente sano o con riesgo de morbilidad y consejeria a la madre o cuidadora del niño y adolescente. Vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad y consejería.	12 hrs	6 hrs	12 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
10	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicologo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) de en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con morbilidad mental	06 hrs							
11	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs		
12	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad	6 hrs	06 hrs	06 hrs					
13	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Servicio Social	Atención ambulatoria por trabajadora social en consultorio externo para evaluacion socio economica y atencion con enfoque social a personas sanas o con morbilidad	06 hrs	6 hrs						
14	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general, en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención ambulatoria por médico general en tópico para atención de personas que requieren procedimientos definidos según frecuencia de la morbilidad	12 hrs	12 hrs	12 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
15	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de GinecoObstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en GinecoObstetricia I en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad	6 hrs							
16	CONSULTA EXTERNA/TÓPICO	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) y técnico de enfermería capacitada para atención de inyectables y nebulizaciones en tópico	24 hrs	12 hrs	12 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
17	PATOLOGÍA CLÍNICA (los que tiene Laboratorio)	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipos I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología y bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnologo médico o biólogo, o técnico de laboratorio capacitado, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-2.	12 hrs	12 hrs	12 hrs	6 hrs	06 hrs			
18	FARMACIA (SOLO PARA I-4)	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional unico de medicamentos escenciales, dispositivos medicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico	12 hrs							

MINISTERIO DE SALUD
PS HUASCATA
Diego A. Domingo Manti Huaranga
Medico Cirujano
CMP 073784

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Red de Salud Pachacámac
Dr. Oscar C. Palomino Valle
MEDICO - C.E.T
C.M.P. 32611

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. Tres de Octubre - Chaclacayo
M.C. TATIANA CUEVA SOLIS
CMP 49950
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ramos
MEDICO CIRUJANO
CMP 26398

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.M.I. MIGUEL GRAU
M.C. CARLOS QUISPE BENAVIDES
C.M.P. 17294

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. PROGRESO
Dr EDGAR O. MESTAS SISNIEGA
MEDICO CIRUJANO C.M.P. 70674
COORDINADOR DE EQUIPO DE TRATAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. Salud Villa
Jorge Moreno Figueroa
CMP 70674
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. Chaclacayo
C.M.P. 41159
MEDICO JEFE

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD"

ANEXO Nº 02

FICHA TECNICA: CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL DISTRITO DE CHACLACAYO -2019

Nº ORD.	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE CHACLACAYO							
				C.M.I (MATERNO INFANTIL) MIGUEL GRAU (I-4)	CENTRO DE SALUD LOPEZ SILVA (I-3)	PUESTO DE SALUD HUASCATA (I-2)	CENTRO DE SALUD PROGRESO (I-3)	CENTRO DE SALUD MORON (I-3)	PUESTO DE SALUD VILLA RICA (I-2)	PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE (I-2)	PUESTO DE SALUD PERLA DEL SOL (I-2)
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por profesional de la salud no médico	Atención en el domicilio por enfermera, obstetra, cirujano dentista, nutricionista u otro profesional no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas y de control de riesgos colectivos	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico general	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud damiliar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico especiaista en Medicina Familiar / medicina integral y gestion en salud	Atención en el domicilio por médico especialista en capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X							
4	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por grupos objetivos de aterncion integral de salud (etapas de vida) intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo de salud multidisciplinario	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Atención de Triaje	Atención ambulatoria por enfermeria	Atencion ambulatria en Triaje por Enfermera y tecnica de Enfermeria capacitada en la selección y clasificacion de pacientes según necesidades de salud para su atencion en consulta expterna o tópico u otro servicio, según corresponda	X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE SALUD
Jorge Moreno Figueroa
CMP 70674
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. PROGRESO
Dr EDGAR O. MESTAS SISNIEGAS
MEDICO CIRUJANO CMP 70814
COORDINADOR DE EQUIPO DE TRIAJE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ramos
MEDICO CIRUJANO
CMP 26398

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.M.I MIGUEL GRAU
M.C. CARLOS QUISPE BENAVIDES
C.M.P 47294

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. Tres de Octubre - Chaclacayo
M.C. JAIRO CUEVA SOLIS
CMP 49950
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
P.S. HUASCATA
Dr. Diego A. Palomino Marti Huaranga
Medico Cirujano
CMP 073704

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Centro de Salud Perla del Sol - DISA Lima Este
Dra. Palomino Valencia
ENFERMERA - C.S.P.T
C.M.P. 32611

7	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico general para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en GinecoObstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Ginecoobstetricia para manejo inicial de pacientes con prioridades I , II y III en tópico de los establecimientos de salud del I nivel de atención.	X							
10	Atención de la Gestante en Periodo de Parto y Atencion Inmediata del recien nacido	Atención de parto vaginal por médico general y obstetriz y atencion inmediata del recien nacido por el medico general y enfermera	Atención del parto sin complicaciones en por medico general, o médico de familia y obstetriz en la sala de parto y ademas la atención inmediata del recién nacido por médico general capacitado o médico de familia y enfermera.	X							
11	Internamiento	Atención en Sala de Internamiento	Atención en Sala de Internamiento por equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye alojamiento conjunto del Recién Nacido. (Se organiza para garantizar servicios de almentación y hoteleria)	X							
12	Pruebas rápidas y toma de muestra (PARA LOS QUE NO TIENEN LABORATORIO)	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente						X	X	X
13	Ecografía	Ecografía general	Atención de procedimientos de ultrasonografía general del Primer Nivel de Atención en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico general capacitado en ultrasonografía , tecnólogo médico u otro profesional de salud dependiendo de su perfil de competencias.	X							
14	Atención con Medicamentos (Es para los EESS I-3 Y I-2)	Expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos farmaceuticos	Expendio de medicamentos de Petitorio Nacional Unico de Medicamentos Escenciales, dispositivos médicos y produtcos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capaciatdo en el ámbiente de farmacia		X	X	X	X	X	X	X
15	Desinfección y Esterilización	Desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente especifico).	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Referencias y Contrarreferencias	Referencias y Contrarreferencias	Realiza los procedimientos para asegurar la continuidad de atención del paciente de acuerdo a normativdad vigente	X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE SALUD
Diego A. Domitzo Moni Huarango
Medico Cirujano
CMP 073784

MINISTERIO DE SALUD
Dr. Oscar C. Palomino Valle
CEL. MD - CET
C.M.P. 32611

MINISTERIO DE SALUD
Jorge Moreno Figueroa
CMP 70674
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L E C S PROGRESO
Dr EDGARD MESTAS SISNIEGA
MEDICO CIRUJANO C.M.P. 70614
COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ramos
MÉDICO CIRUJANO
CMP 26398

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C M I MIGUEL GRAU
M.C. CARLOS QUISPE BENAVIDES
C.M.P. 47294

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. Tres de Octubre - Chaclacayo
M.C. AIRD CUEVA SOLIS
CMP 49910
MEDICO JEFE

PERÚ | Ministerio de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

"DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD"

ANEXO N° 01

FICHA TECNICA: CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL DISTRITO DE LURIGANCHO 2019

N° ORD	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO LURIGANCHO-(JICAMARCA)-2019								ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO LURIGANCHO (CHOSICA)-2019												
				CENTRO DE SALUD JICAMARCA (I-3)	CENTRO DE SALUD CAJAMARQUILLA (I-3)	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA DE HUACHIPA (I-3)	CENTRO DE SALUD NIEVERIA DEL PARAISO (I-3)	PUESTO DE SALUD CARAPONGO (I-2)	PUESTO DE SALUD ALTO PERU (I-2)	PUESTO DE SALUD CASA HUERTA LA CAMPIÑA (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA MERCEDES (I-2)	CENTRO DE SALUD CHOSICA (I-3)	CENTRO DE SALUD NICOLAS PIEROLA (I-3)	CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL CARMEN LA ERA (I-3)	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PEDREGAL (I-3)	CENTRO DE SALUD MOYOPAMPA (I-3)	PUESTO DE SALUD ALTO HUAMPANI (I-2)	PUESTO DE SALUD CHACRASANA (I-2)	PUESTO DE SALUD VANACITO (I-2)	PUESTO DE SALUD MARISCAL CASTILLA (I-2)	PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA DEL SOL (I-2)	PUESTO DE SALUD PABLO PATRON (I-2)	CENTRO REFERENCIAL ESPECIALIZADO EN REHABILITACIÓN Y TERAPIA FÍSICA DE CHOSICA (I-3)
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por medico general	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por medico en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, retiro ovillos	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs
3	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención parcial del prenatal y prevención de CACU. Atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fertil, gestantes y puérperas.	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs
4	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo del niño y adolescente sano o con riesgo de morbilidad y consejería a la madre o cuidadora del niño y adolescente. Inmunizaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad y consejería.	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) de un consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con morbilidad mental	6hrs		06 hrs						6hrs		06 hrs	*06 hrs (3 veces por semana)	06 hrs								06 hrs
6	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación bucal en prestación sana o con morbilidad oral	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06hr	06 hrs	06 hrs	06 hrs		
7	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs					6 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs								
8	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Servicio Social	Atención ambulatoria por trabajadora social en consultorio externo para evaluación socio económica y atención con enfoque social a personas sanas o con morbilidad	6 hrs								12 hrs												06 hrs
9	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención ambulatoria por médico general en tópico para atención de personas que requieren procedimientos definidos según frecuencia de la morbilidad	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs
10	CONSULTA EXTERNA/TÓPICO	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) y técnico de enfermería capacitado para atención de inyectables y nebulizaciones en tópico	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	12 hrs	12 hrs	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs
11	PATOLOGÍA CLÍNICA (los que tiene Laboratorio)	Atención ambulatoria de Laboratorio Clínico Tipo I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología y bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, o técnico de laboratorio capacitado, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-2	12 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs	06 hrs				06 hrs	06 hrs	12 hrs	6 hrs	06 hrs								

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES DE SALUD LIMA ESTE
C.S. SAN ANTONIO DE HUACHIPA
M.C. EDILBERTO NILO ACEVEDO FERNANDEZ
MEDICO COORDINADOR
CMP 061336

MINISTERIO DE SALUD
PS. MARISCAL CASTILLA
JEFE DE EQUIPO DE TRABAJO
Dra. Yanneth Guillen Balboa
Médico - Cirujano
C.M.P. 64394

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Red de Salud Lima Metropolitana
Microred Cono Sur
P.S. V.R. Santiago
Dra. Yanneth Guillen Leon
CMP. 32467
Coordinador Equipo de Trabajo

MINISTERIO DE SALUD
PUESTO DE SALUD ALTO PERU
ELIZABETH CHAVARRI ARÉVALO
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. JICAMARCA
DR. ROMER ACOSTA RIOS
CMP 35311
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
CENTRO REF. REHABILITACION CHOSICA
CENTRO DE SALUD MOYOPAMPA
Dr. Romer Acosta Rios
CMP 35311
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CAJAMARQUILLA
DR. JOSE ZACARIAS FACUNDO MUÑOZ
C.M.P. 48474
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
RED LIMA ESTE METROPOLITANA
DIRIS L-E P.S. CAMPIÑA
DR. NESTOR D. CHAVEZ VILLALTA
CMP. 69906
MEDICO CIRUJANO
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. YANACOTO
Dra. Patricia I. Salco Martinez
C.M.P. 49084
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
P.S. CHACRASANA - DIRIS L-E
Antonio I. Huamani Misajel
C.M. 40011

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. VILLA DEL SOL
LOGIST. ROCIO JIMÉNEZ SUÁREZ
C.O.P. 6899
COORDINADOR DEL EQUIPO DE GESTION

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL
LURIGANCHO - CHOSICA
ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 32486
JEFATURA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES DE SALUD LIMA ESTE
P.S. VILLA MERCEDES
Evi Uchazara Uchasara
COORDINADOR DEL EQUIPO T.
MÉDICO CIRUJANO - CMP 52179

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE METROPOLITANA
C.S. NICOLAS DE PIEROLA
Dra. NELLY PLASENCIA OBANDO
C.M.P. 36386
MÉDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
MICRORED CHACLACAYO
C.S. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA
DR. CABANILLAS SAENZ BRIAN
C.M.P. 64330
MÉDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
C.S CHOSICA
ESTHER DIAZ ESPINOZA
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
P.S. PABLO PATRON
Dr. Rafael Chumpitaz Vera

Dra. Ana J. Figueroa Benavente
MEDICO CIRUJANO

Dra. Yannet J. Guitten Balboa
Médico - Cirujano
C.M.P. 64394

MINISTERIO DE SALUD
PS. MARISCAL CASTILLA
JEFE DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
PUESTO DE SALUD ALTO PERÚ
ELIZABETH CHAVARRI AREVALO
MÉDICO JEFE

(RVM 049/2014/MINSA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 197-MINSA/DGAP-V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD"

ANEXO Nº 02

FICHA TECNICA: CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL DISTRITO DE LURIGANCHO-2019

Nº ORD	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DISTRITO LURIGANCHO-(JICAMARCA)-2019								ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO LURIGANCHO-(CHOSICA)-2019												
				CENTRO DE SALUD JICAMARCA (I-4)	CENTRO DE SALUD CAJAMARQUILLA (I-3)	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA DE HUACHIPA (I-3)	CENTRO DE SALUD NIEVERIA DEL PARAISO (I-3)	PUESTO DE SALUD CARAPONGO (I-2)	PUESTO DE SALUD ALTO PERU (I-2)	PUESTO DE SALUD CASA HUERTA LA CAMPIÑA (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA MERCEDES (I-2)	CENTRO DE SALUD CHOSICA (I-3)	CENTRO DE SALUD NICOLAS PIEROLA (I-3)	CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL CARMEN LA ERA (I-3)	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PEDREGAL (I-3)	CENTRO DE SALUD MOYOPAMPA (I-3)	PUESTO DE SALUD ALTO HUAMPANI (I-2)	PUESTO DE SALUD CHACRASANA (I-2)	PUESTO DE SALUD YANACOTO (I-2)	PUESTO DE SALUD MARISCAL CASTILLA (I-2)	PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA DEL SOL (I-2)	PUESTO DE SALUD PABLO PATRON (I-2)	CENTRO REFERENCIAL ESPECIALIZADO EN REHABILITACIÓN Y TERAPIA FÍSICA DE CHOSICA (I-3)
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por profesional de la salud no medico	Atención en el domicilio por enfermera, obstetra, cirujano dentista, nutricionista u otro profesional no medico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, ferias comunales y otros para acciones preventivas y de control de riesgos colectivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por medico general	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, ferias comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por grupos objetivos de atención integral de salud (etapas de vida) intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo de salud multidisciplinario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Atención de Trijaje	Atencion ambulatoria por enfermeria	Atencion ambulatoria en Trijaje por Enfermera y tecnica de Enfermeria capacitada en la selección y clasificación de pacientes según necesidad de salud para su atención en consulta externa o tópico u otro servicio según corresponda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no medico	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por medico general	Atención de urgencias y emergencias por medico general para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II, y manejo de pacientes con prioridad III en tópico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Pruebas rápidas y toma de muestra (PARA LOS QUE NO TIENEN LABORATORIO)	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente						X	X	X					X	X	X	X	X	X	X		
10	Atencion con Medicamentos (Es para los EESS I-3 Y I-2)	Expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos	Expendio de medicamentos de Petitorio Nacional Unico de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado en el ambiente de farmacia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Desinfección y Esterilización	Desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnico o de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Referencias y Contrarreferencias	Referencias y Contrarreferencias	Realiza los procedimientos para asegurar la continuidad de atención del paciente de acuerdo a normatividad vigente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE - C.S. CAJAMARQUILLA
DRA. PATRICIA YNOSTROZA QUIROZ
CMP: 25327
Medico Jefe

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. YANACOTO
Dra. Patricia I. Sulca Martinez
C.M.P. 49094
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
P.S. CHACRASANA - DIRIS LE
Antonio I. Huamani Misniel
C.M. 26017

Obst. Rocio Jiménez Suárez
C.O.P. 6899
COORDINADOR DEL EQUIPO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE SALUD
C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL
LURIGANCHO - CHOSICA
ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
MEDICO CIRUJANO
CMP. 52486

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
MICRORED CHACLACAYO
C.S VIRGEN DEL CARMEN LA ERA
DR CABANILLAS SAENZ BRIAN
C.M.P. 64330
MÉDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRALES DE SALUD
P.S PABLO PATRÓN
Dr. Manuel Chauca Vera
MEDICO JEFE
C.M.P. 34648

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRALES DE SALUD LIMA ESTE
P.S VILLA MERCEDES
Evi Ochacara Uchasara
COORDINADOR DEL EQUIPO
MEDICO CIRUJANO - CMP 52179

MINISTERIO DE SALUD
C.S CHOSICA
ESTHER DIAZ ESPINOZA
MEDICO JEFE
CMP 39606

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE METROPOLITANA
C.S. NICOLAS DE PIEROLA
Dra. NELLY PLASENCIA OBANDO
C.M.P. 36386
MÉDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
RED LIMA ESTE METROPOLITANA
DIRIS LE P.S. CAMPIÑA
DR. NESTOR D. CHAVEZ VILLALTA
CMP: 69906
MEDICO CIRUJANO
MEDICO JEFE

Dr. Roger Acosta Rosas
Medico Cirujano Rehabilitación
Medico Jefe CMP 91211 RNE 10989

DRA. ZOILA ESTHER ROMUNDO MUÑOZ
CMP 28474
MEDICO JEFE

Veronica J. Figueroa Benavente
MEDICO CIRUJANO
CMP